



CONSEJO ACADEMICO
SECRETARIA

CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

RESOLUCION NUMERO 43
de 31 de julio de 1996

ACTA NUMERO 1.091

Por la cual se otorga mención honorífica a un trabajo de grado.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE MEDELLIN, en ejercicio de sus atribuciones estatutarias y en especial de la que le confiere el numeral 13 del artículo 23 de los estatutos de la Universidad.

CONSIDERANDO:

Que los Economistas Industriales **Inés Ofelia Londoño Méndez** y **Juan Diego Ortiz Hoyos**, egresados de la Universidad, para optar al título elaboraron el trabajo de grado que intitularon "**Ecoeficiencia en el Sector Químico del Valle de Aburrá**", el que mereció elogiosos comentarios por su excelencia académica, no solo de su asesor doctor **Eber Elí Gutiérrez Londoño**, sino de quienes fueron designados jurados doctores **Enrique Ospina** y **Albeiro Acevedo**.

Que el doctor **Gutiérrez Londoño** refiriéndose al trabajo que para optar al título de Economistas Industriales elaboraron los señores **Londoño Méndez** y **Ortiz Hoyos**, manifiesta:

"... El trabajo contiene una amplia sustentación teórico-técnica en la cual se presentan aspectos y elementos básicos que permiten la comprensión de términos utilizados hoy en día, como son ecoeficiencia, desarrollo sostenible, etiqueta ambiental, entre otros...

... El trabajo especifica las dificultades y los obstáculos que el sector químico del área metropolitana presenta para ser ecoeficiente, y al mismo tiempo propone alternativas y soluciones dirigidas a los empresarios y al gobierno, con el fin de alcanzar la ecoeficiencia como medio de aporte al desarrollo sostenible.

La tesis de grado es práctica y útil debido a que las soluciones y propuestas en ella planteadas son alcanzables y factibles de realizarse. Esto hace que no sea tan sólo "un trabajo más de grado" sino una buena investigación con aportes claros, concretos y nuevos que llevan a la realidad un concepto teórico: el de la ecoeficiencia.

El material desarrollado puede constituirse en un excelente soporte para nuevas investigaciones que ayuden a aclarar aspectos como la medición de costos ambientales, constituyéndose en instrumento de aporte a la discusión ambiental actual, entre otros muchos aspectos ..."

Que los doctores **Rubén Pérez Sánchez** Director Académico y **Alvaro Jaramillo Guzmán** Decano de la Facultad de Economía Industrial, someten a consideración de este organismo el otorgamiento de la mención honorífica, pues a juicio del asesor, de los jurados y del Comité Técnico de Investigaciones, reúne las calidades para el otorgamiento de mención honorífica.



CONSEJO ACADEMICO
SECRETARIA

Resolución número 43 de 31 de julio de 1996.

2

Que habida consideración de lo anteriormente expuesto, debe otorgarse al trabajo de grado de los Economistas Industriales Londoño Méndez y Ortiz Hoyos, intitulado "Ecoeficiencia en el Sector Químico del Valle de Aburrá", mención honorífica.

RESUELVE:

Artículo primero. Otórgase mención honorífica por su carácter sobresaliente, al trabajo de grado intitulado "Ecoeficiencia en el Sector Químico del Valle de Aburrá", cuyos autores son los Economistas Industriales Inés Ofelia Londoño Méndez y Juan Diego Ortiz Hoyos, egresados de esta Casa de estudios.

Artículo segundo. La presente resolución, en ejemplar de lujo, será entregada, en ceremonia especial, por el señor Rector, a los doctores Inés Ofelia Londoño Méndez y Juan Diego Ortiz Hoyos.

Comuníquese

Dada en Medellín, a los treinta y un (31) días del mes de julio de mil novecientos noventa y seis (1996).

FERNANDO JARAMILLO JARAMILLO
Presidente

Olga C.-170.

CESAR AUGUSTO FERNANDEZ POSADA
Secretario General

COPIA VIGENTE